

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, veintiuno (21) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA

Demandante: LUZ MARIA LOZANO JACOME

Demandado: ASOCIACION DE VIVIENDA POPULAR Y PERSONAS INDETERMINADAS

RAD. 200013103002-2019-00633-00

Procede el Despacho a reprogramar la fecha de diligencia de inspección judicial, la cual se había programado para el día 12 de octubre de 2022 que, por permiso del titular de este despacho otorgado por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Valledupar y debidamente comunicado a la parte interesada en este asunto, no se pudo llevar a cabo la misma.

En consecuencia, procederá este Juzgado a señalar como fecha el día **dieciocho (18) de noviembre de 2022 a las 9:00 de la mañana**, a fin de llevar a cabo la diligencia de inspección judicial en la dirección del inmueble objeto de la presente litis.

NOTIQUESE Y CUMPLASE.

GERMAN DAZA ARIZA Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b6a5de97b27ac7cfb0cce698aa0bd44cb370f8b9dfe260652780df4532ec4d1**Documento generado en 21/10/2022 03:40:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica